MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/12836 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2026-2160, de fecha 13 de octubre de 2026, ha sido delegada la competencia a favor del concejal David Sales Hernández para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

• Concejal: David Sales Hernández
30 de octubre de 2026 a las 19.00 horas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 14 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12836